

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DEL PAGO DEL IMPUESTO AL JUEGO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	Todas las personas naturales o jurídicas que son propietarios, arrendatarios, administradores o representantes legales de establecimientos que tengan instalados aparatos mecánicos, electrónicos o similares de diversión y que aún sin constituir apuestas son accionados mediante monedas o fichas; sean estos lugares de ingreso libre o restringido, están obligados a presentar la declaración del impuesto al juego para la liquidación respectiva.

¿A quién está dirigido?

A todas las personas naturales o jurídicas que sean propietarios, arrendatarios, administradores o representantes legales de establecimientos que tengan instalados aparatos mecánicos, electrónicos o similares de diversión, sean estos lugares de ingreso libre o restringido.

Incluyen el pago de este impuesto, además, todas las mesas de juego, ruletas o similares que funcionen en el interior de locales destinados para el efecto.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

- Liquidación del impuesto al juego

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Patente Municipal vigente (Requisito no necesita ser adjuntado, será verificado en los sistemas informáticos municipales).
- Tasa de habilitación vigente (Requisito no necesita ser adjuntado, será verificado en los sistemas informáticos municipales).
- Formulario "[Declaración para el pago del impuesto al juego](#)".

Presentar los siguientes documentos si ingresa el requerimiento de forma presencial; o, escanearlos si lo ingresa por la Ventanilla Universal Virtual:

- Nombramiento del Representante Legal, si es persona jurídica.
- Registro Único de Contribuyentes.

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Descargar, llenar e imprimir el formulario: "[Declaración para el pago del impuesto al juego](#)". Contar con la Patente Municipal y la Tasa de Habilitación vigentes.
- 2.- Ingresar el formulario junto con los requisitos en la Ventanilla Universal Virtual en la página web institucional, o a través de las ventanillas indicadas en la sección **¿Dónde y cuál es el horario de atención?**.
- 3.- Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite a través de la [Ventanilla Universal Virtual](#).

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Art. 5 - DEL IMPUESTO.

Registro Oficial # 513 del 26/Agosto/1994

- Cada mesa de juego - 10 SBU al año.
- Cada máquina tragamonedas o similar - 2 SBU al año.
- Juegos accionados por monedas, fichas o boletas - 60% SBU al año.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:

- **Ventanilla Universal Virtual:** a través de la [Página Web del Municipio de Guayaquil](#), las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- **Ventanillas Universales Presenciales:** de lunes a viernes de 08h30 a 17h00, ubicadas en:
 1. Palacio Municipal (Malecón y 10 de Agosto).
 2. Mercado Municipal de Víveres Posorja.
 3. Terminal Terrestre (1er piso Local 116 junto a la Fiscalía).
 4. Tenguel (salón de sesiones - sede de junta parroquial).
 5. Centro de Atención Municipal Integral (CAMI), Av. 29 y Oriente.
 6. Parque de Samanes.
 7. Registro Civil Municipal, Cdma. Martha de Roldós (Horario de atención de lunes a viernes de 08h00 a 16h30).

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. Art. 60..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Walter Aguirre Ortiz
Correo Electrónico: jefaturamuellesymuros@guayaquil.gov.ec
Teléfono: 042594800

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	2
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	1
2023	06	0	0
2023	05	0	2
2023	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0